



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Seminario de Título 2 Seminar 2		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Matemática	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEM5002	SEMESTRE	10
CRÉDITOS SCT-Chile	6	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
10,8 horas	3 horas	7,8 horas	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
PEM5001		PEM5902	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) El Seminario de Título II es una asignatura de trabajo dirigido que forma parte de las actividades finales del plan de estudios y se vincula directamente con la obtención del título profesional. Se desarrolla en estrecha relación con la Práctica Profesional II y, considerando el contexto del establecimiento, centra su atención en el aula de matemática. Al igual que el Seminario de Título I, busca fortalecer competencias investigativas contextualizadas al ejercicio docente, apoyándose en referentes teóricos y prácticos adquiridos durante la formación, dentro del marco de la investigación-acción.</p> <p>En conjunto, los Seminarios de Título abordan diversas dimensiones del quehacer docente: ética e identidad profesional, enseñanza y aprendizaje, comunidad educativa y pensamiento profesional. De manera particular, el Seminario de Título II se focaliza en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática, la ética de la investigación en aula, y la reflexión crítica sobre la identidad docente al culminar la trayectoria formativa.</p> <p>Esta asignatura guía a los y las estudiantes en la elaboración y ejecución de un proyecto de investigación-acción en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la matemática. Los resultados obtenidos se utilizan como base para reflexionar sobre la propia práctica docente y promover la mejora continua. Además, se fomenta la reflexión acerca de las transformaciones en la identidad profesional producidas durante el quinto año de formación, especialmente en el contacto con la comunidad educativa en la práctica profesional.</p> <p>Finalmente, se reconoce como un aspecto relevante la socialización de la información generada durante el proceso con los miembros de la comunidad educativa, asegurando que esta se comparta de manera adecuada, pertinente y significativa.</p>
<p>b) Competencias a las que tributa la actividad curricular: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1: Fundamentar decisiones profesionales a partir del análisis de información recogida desde fuentes documentales y empíricas.

RA 2: Diseñar, aplicar y evaluar un proyecto de investigación-acción que aborde el problema y la pregunta planteada.

RA 3: Reflexionar de manera fundamentada, reflexiva y contextualizada, la transformación de su identidad profesional e incorporar acciones de autocuidado como profesor de matemática inserto dentro de una comunidad educativa.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad 1: Desarrollo de proyecto de investigación-acción

- Revisión de los temas: Contextualización, Estado del Arte, Pregunta de investigación, Planificación y Metodología.
- Diseño de recursos necesarios para la implementación y recogida de información del proyecto de intervención.
- Análisis de datos y elaboración conclusiones del proyecto de investigación acción.

Unidad 2: Revisitando la propia identidad docente

- Identidad docente: qué es ser profesor(a) hoy, qué es ser profesor(a) de matemática hoy.
- Ética profesional docente.
- Autocuidado en la profesión docente

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El Seminario tendrá una estructura de trabajo con carácter principalmente de taller, desarrollándose la mayoría de las actividades durante el horario de cátedra. Se privilegiará la retroalimentación tanto individual como grupal por parte del/la docente, así como la retroalimentación entre pares. De este modo, el tiempo de trabajo autónomo estará orientado a la elaboración del proyecto personal y de los productos reflexivos de cada estudiante.

Asimismo, se trabajará a partir de la lectura y discusión de documentos que orienten el proceso de elaboración del proyecto y/o la reflexión en torno al manifiesto



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Sobre las evaluaciones del curso

El curso se evaluará de la siguiente manera:

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Informe 1	1	Individual	20%	Entrega obligatoria y reprobatoria
Informe 2	1	Individual	25%	Entrega obligatoria y reprobatoria
Informe 3	1	Individual	35%	Entrega obligatoria y reprobatoria
Trabajo de reflexión	1	Individual	10%	Entrega obligatoria y reprobatoria
Manifiesto reformulado	1	Individual	10%	Entrega obligatoria y reprobatoria

Nota de presentación y prueba de titulación

Las calificaciones correspondientes al proyecto y al manifiesto constituirán la **Nota de Presentación** para la **Prueba de Titulación**.

Esta **Prueba de titulación** consistirá en una presentación oral del proyecto de enseñanza-aprendizaje de matemática, la cual deberá realizarse durante el período lectivo del semestre académico en curso.

La prueba de titulación será calificado por una comisión compuesta por, al menos:

- el(la) docente responsable de la sección de Seminario de Título 2 a la que pertenezca cada estudiante.
- un(a) docente de la carrera de Pedagogía en Matemática UOH.
- un(a) docente responsable de la sección de Práctica Profesional 2.

La prueba de titulación es una evaluación reprobatoria por lo que ante nota menor a 4,0 deberá acogerse a una segunda y o tercera y última instancia de evaluación tal como lo indica el reglamento de la escuela. En caso de reprobación el curso seminario de título II, automáticamente reprobando el curso Práctica Profesional II (y viceversa).



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Nota Final

La nota final del Seminario de Título 2 se obtendrá ponderando en un 70% la Nota de Presentación y en un 30% la Nota de Prueba de Titulación.

Todo lo que reglamente la obtención del título profesional asociado a la prueba de titulación, lo puede revisar directamente del documento "criterios transitorios de evaluación para la obtención del título profesional" publicado por la Escuela de Educación.

Sobre la asistencia

La asistencia al curso es de un 80%.

En caso de no tener la asistencia solicitada, se reprobará el curso Seminario 2, sin posibilidad de contar con instancias adicionales de presentación, y su nota final será de un 3,5.

Se sugiere que los y las estudiantes del curso además de participar de lo propuesto en el punto anterior deberán destinar 7,8 horas a la semana para revisar documentos y desarrollar de forma periódica los talleres/evaluaciones propuestas.

La asistencia se pasará aleatoria en cualquier módulo de clases. Tener la consideración que, en caso de inasistencia, todos los contenidos vistos en clase, como las lecturas, talleres, tareas, se consideran parte del curso y, por lo tanto, será parte de las evaluaciones.

Protocolo ante inasistencia y/o dificultades al rendir evaluaciones

Las justificaciones por ausencia a evaluaciones deben ser presentadas directamente a la DAE, tal como lo indican las Orientaciones y Lineamientos para la implementación de Actividades Curriculares de Pregrado.

En los cursos donde la asistencia sea requisito para aprobar o eximirse, y el/la estudiante cuente con un certificado social emitido por la DAE (u otro mecanismo formal de justificación), que le autorice a quedar exento/a del porcentaje de asistencia establecido en el programa, será responsabilidad del/ de la estudiante realizar las siguientes acciones:

- Reunirse con JdC para validar el certificado correspondiente
- Acercarse al docente del curso y acordar el porcentaje de asistencia permitido
- Enviar un correo al docente del curso, con copia a JdC, informando el acuerdo alcanzado

Importante: si las acciones anteriormente mencionadas no se realizan, y no se cuenta con la información necesaria, de manera formal, no será posible, para el/ la estudiante, hacer válida la flexibilidad solicitada.

Consideraciones

Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado, y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. México DF: McGraw-Hill.	Digital
Asociación Británica de Investigación Educativa [BERA] (2019) Guía Ética para la Investigación Educativa (4.a ed.) (L. Rivera Otero and R. Casado-Muñoz, Trads.), Londres. https://www.bera.ac.uk/publication/guia-etica-para-la-investigacion-educativa	Digital
CIAE, INEE y Mineduc (2018). Manual Promate. Pauta de observación de clases de matemáticas impartidas por profesores principiantes. México: autor	Digital

7) Información importante

Integridad académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- No informar con total transparencia y claridad en el caso de hacer uso total, parcial o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en trabajos, evaluaciones, entre otros. En la documentación correspondiente, se debe indicar de manera explícita dónde y qué tipo de IA fue utilizada, así como explicar de qué manera se integró en el proceso. El incumplimiento de esta norma y la posterior verificación del uso no declarado de IA en trabajos académicos será considerado plagio. En tales casos, se aplicarán las medidas correspondientes según lo establecido en el reglamento de Pregrado de la UOH.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo con la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y presentarlos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

Consideración de ajustes razonables

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.